



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

D. MANUEL GONZÁLEZ TENA, CONCEJAL-DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO, EMITE LA PRESENTE

PROVIDENCIA

Determinada la necesidad de dotar de papeleras de 95 litros de acero zincado, vallas metálicas y papeleras caninas para instalar en distintas zonas del municipio.

En virtud de lo establecido en el art 99.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, debe preverse la realización independiente de cada uno de los suministros del contrato mediante la división en lotes, correspondiendo:

- Lote 1: Valla Metálica.
- Lote 2: Suministro de papeleras de 95 l con 2 escudos del Ayuntamiento.
- Lote 3: Suministro de Papeleras Caninas en color Gris.

En el ejercicio de las competencias asumidas que ostenta el Ayuntamiento de Navalcarnero según lo dispuesto en el artículo 25.1 y 2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace necesario contratar el suministro de los productos anteriormente indicados.

Por ello, en virtud de las facultades que me atribuye el Decreto de Alcaldía nº 1683/2023, del 20 de junio de 2023,

DISPONGO

Iníciase expediente administrativo, para que, se proceda a la adjudicación de suministro de todos los productos indicados anteriormente y divididos en 3 lotes.

Acorde a uno de los procedimientos de adjudicación legalmente establecidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con sujeción a los siguientes condicionamientos:

- La cuantía económica disponible será de 32.000€ (21% IVA Incl.), NO debiendo ser mejorado a la baja. Se deberán mejorar a la baja los precios unitarios del suministro de cada uno de los productos de los 3 lotes.
- División de Lotes:
 - Lote 1: Suministro de Valla Metálica. 6.000€ (21% IVA Incl.)



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

-Lote 2: Suministro de papeleras de 95 litros con 2 escudos del Ayuntamiento. 20.000€ (21% IVA Incl.)

-Lote 3: Suministro de Papeleras Caninas en color Gris. 6.000€ (21% IVA Incl.)

- La partida presupuestaria destinada será:

Prog. 1720 Eco. 22699 Otros Gastos diversos M. Ambiente. Perteneciente a la concejalía de Medio Ambiente.

Concejal-Delegado de Medio Ambiente
(Firmado digitalmente)